**SECCIÓN III**

**EL AJUSTE POR EFECTOS DE LA INFLACIÓN**

**A LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

***La inflación y la información financiera***

Indudablemente existe una estrecha relación entre Contabilidad y Economía, de hecho, la inflación es un fenómeno económico, pero que afecta los resultados ofrecidos por la contabilidad, es decir, a medida que la inflación aumenta, la moneda en que están expresados los estados financieros pierde poder adquisitivo, y por lo tanto su capacidad de medir el **“valor real”** de los conceptos.

Tradicionalmente, la información que suministran los estados financieros se ha fundamentado en el principio del costo histórico, el cual señala que las cifras de los estados financieros se expresan en términos de dinero, y que, cuando esta unidad o medida de valor es constante, la importancia relativa o materialidad de un bien queda razonablemente medida por las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente, o la estimación razonable que de ello se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. El costo histórico es la base para mostrar el mantenimiento del capital invertido en la empresa en términos monetarios nominales.

Con base en lo anterior, en periodos de inflación, los estados financieros preparados a costos históricos se alejan sensiblemente de los valores económicos y, en consecuencia, su utilidad como medida de los recursos empleados se ve disminuida en forma significativa.

Es por ello que, al producirse el medio económico la inflación, estas cifras pierden significado. Las unidades monetarias que se presentan en los estados financieros carecen de homogeneidad, debido a que los bolívares han perdido poder adquisitivo, por lo que no son monedas de similar “valor” de un periodo a otro. De allí se desprende la necesidad de homogeneizar la unidad de medida a objeto de logar la comparabilidad de las cifras. Ello implica que estas cifras deberán ser corregidas o modificadas aplicando métodos de ajuste monetario por inflación en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información económica y financiera.

En este sentido, se requiere disponer de técnicas y métodos de ajuste monetarios que permitan obtener una solución en cuanto a la mejor manera de reflejar los efectos de los cambios en el nivel general de precios sobre la información económica y financiera que se produce en la empresa, es decir, devolverle sentido al costo histórico, expresándolo en términos monetarios de poder adquisitivo actualizado.

***Efectos de la Inflación en los Estados Financieros***

El aumento general en los precios y la correlativa desvalorización del dinero distorsionan la información financiera que suministran los estados financieros sin ajustar, alterando sensiblemente la homogeneidad monetaria de los valores de carácter patrimonial e impide el conocimiento de los resultados reales de la explotación. Es conveniente señalar que las empresas corren el riesgo de la descapitalización con la distribución de utilidades ficticias y el pago de dividendos sobre utilidades no obtenidas, situaciones propias en períodos inflacionarios.

Por ello, cuando al analizar estados financieros preparados en periodos inflacionarios, es indispensable considerar la influencia que la pérdida del poder adquisitivo de la moneda ejerce sobre sus partidas, pues toda interpretación será errónea si no se tiene en cuenta la repercusión del envilecimiento que sufre el dinero por efectos de la inflación.

La contabilidad tradicional se sustenta en un principio fundamental el valor inmutable de la moneda. La inflación ha destruido la raciona­lidad de tan importante principio y esta es la causa de todos los trastornos que le ocasiona la desvalorización monetaria a la información financiera. La moneda legal que soporta los impactos de la inflación constituye el patrón que se utiliza para registrar la información contable y entonces le transmite a los valores patrimoniales y a los resultados tan corrosivos efectos.

Si el valor de la moneda fuera constante, la contabilidad no padecería estas perturbaciones y los estados financieros podrían exponer razonablemente la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la posición del efectivo de las firmas. Pero ello no es así, cuando la moneda se desvaloriza, los estados financieros revelan deformaciones en la posición patrimonial, financiera y económica.

Cuando el poder adquisitivo de la moneda varía, las partidas de activos y pasivos que representan valores monetarios generan una ganancia y  una pérdida de poder de compra, pues la moneda en la que se contabilizan esos activos y pasivos tiene distinta capacidad de adquisición al principio y al final de un determinado período de tiempo. En cambio, la tenencia de activos y pasivos no monetario, por ejemplo, inventarios, activo fijo, no producen por si mismos ni ganancias ni pérdidas monetarias. El ajuste de dichos activos y pasivos para que su valor quede expresado en moneda actual constituye una mera conversión de un mismo valor de la unidad de medida (moneda anterior a la nueva).

Para entender el problema y sus posibles soluciones, es necesario reconocer el efecto de la inflación en la estructura financiera de la empresa, es decir, sobre la interrelación entre las partidas de activo pasivo y patrimonio. Fundamentalmente distinguir que los estados financieros lo integran partidas monetarias y no monetarias, aun cuando las proporciones entre ellas varían de un tipo de negocio respecto de otro, así, una compañía manufacturera suele poseer importantes activos no monetarios pero en una institución financiera o una compañía de servicios las partidas monetarias predominan.

Por otra parte, la distorsión que produce la inflación no permite la comparabilidad entre los estados financieros expresados en moneda histórica, es por ello que, el reconocimiento de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda para la preparación y presentación de los estados financiaros implica utilizar una metodología contable para el ajuste de las partidas no monetarios y la determinación de las pérdidas o ganancias del poder adquisitivo de la moneda derivadas del mantenimiento de activos y pasivos monetarios.

En la metodología para el ajuste por efectos de la inflación, no se sustituye el costo histórico por valores ajustados ya sea mediante la reexpresión monetaria, el costo de reposición, valor de recuperación o valores de mercado (Declaración párrafos 67, 68, 69,72, 74, 75). Al contrario, ese principio continua vigente (Declaración párrafo 35), pero adaptado a la pérdida de poder adquisitivo de la moneda. Cuando los ajustes conlleven a la sobrevaluación del patrimonio por encima de los valores de mercado (costo de reposición o valor neto de realización), se afectarán los resultados del ejercicio con la sobrevaluación por lo tanto es conveniente realizar los ajustes a fin de equilibrar la sobrevaluación con los valores de mercado.

***La Inflación y la Inversión de Capital***

La inflación envilece y erosiona el valor de la expresión monetaria. El espejismo de una moneda que ha perdido su función de medir el valor de las cosas de manera confiable proporciona la idea de haber mantenido o aumentado el capital, cuando éste bien puede haberse disminuido. Es por el mantenimiento del efectivo que la inflación erosiona, y es por la medición del capital, que el proceso se oculta.

Se puede menoscabar el capital si:

* Al obtener como ganancia, en términos absolutos, una suma inadecuada en comparación con los recursos inversión realizada, lo que se traduce un una rentabilidad de la inversión, y,
* Al cancelar en forma de dividendos más de las utilidades líquidas generadas por la firma.

Si la erosión del capital equivale a la disminución de la capacidad operativa, es evidente que la situación puede ser subsanada temporalmente por el financiamiento externo. No pocas empresas han mantenido su capacidad de esta manera mientras sus dueños han perdido parte de su inversión. Los préstamos desplazan el capital, y el costo de financiamiento desplaza los dividendos.

La manera de medir la inversión de los dueños es la base misma de cualquier modelo de contabilidad. El beneficio de una entidad puede ser reconocido sólo como el incremento en el patrimonio sobre un período de tiempo, haciendo caso omiso a los aportes nuevos y los dividendos.

El capital contable es la suma del capital social, las ganancias retenidas y cualquier superávit que se reconozca; en una palabra, algunos lo llaman inversión acumulada de los accionistas, los valores que se asignan a los activos, y la manera como se reconocen los pasivos, determina el monto de este capital. Así, consiste en parte de la inversión en capital social, pero generalmente el elemento preponderante es la acumulación de las ganancias netas u otros beneficios habidos.

Hay diversos criterios sobre cómo medir el capital. Para algunos autores, es la suma neta de los bienes en el negocio; para otros es la inversión de los propietarios. La contabilidad tradicional se limita a valorar el patrimonio como la inversión de los propietarios medida en dinero histórico y por tanto de poder adquisitivo fluctuante a lo largo del tiempo. Otro criterio se basa en el concepto de valores corrientes e indica que lo fundamental no es medir en qué se ha invertido, sino cuánto valen los activos netos hoy. Otra modalidad consiste en la reexpresión de las cifras históricas por un índice general de precios, este último es el que ha tenido mayor aceptación en las empresas. Otro enfoque es medir la capacidad operativa, señalando que una empresa vale lo que produce y no lo que tiene.

***La Corrección Monetaria o Ajuste por Inflación. Concepto***

La corrección monetaria, ajuste por inflación o reexpresión de los estados financieros, es el resultado de la aplicación de un concepto económico y financiero a los estados financieros. La aplicación de este concepto se lleva a cabo mediante la utilización de técnicas contables que ajustan las diferentes partidas de los estados financieros, las cuales en principio deben ser clasificadas en dos tipos: monetarias y no monetarias (Catacora, 2001)

Igualmente, el ajuste por inflación se puede conceptualizar como un proceso sistemático que consiste en la actualización o reexpresión de las cifras históricas que presentan los estados financieros tradicionales, en valores actuales o actualizados utilizando para ello metodologías aceptadas por los principios, normas y convenciones contables venezolanas como internacionales.

La distinción entre partidas monetarias y no monetarias, es necesaria por cuanto la inflación ejerce un impacto diferente a cada una de las partidas incluidas en los estados financieros. Además, la clasificación ayuda a determinar la forma en que una entidad se afecta por el fenómeno inflacionario, por cuanto la inflación impacta a las empresas de manera desigual, y esto depende del cómo se ha presentado su estructura financiera.

***Estructura del Estado de Situación***

Tradicionalmente, el Estado de Situación expresado en moneda histórica ha sido presentado mostrando las partidas de activo, de pasivo y del patrimonio, utilizando el criterio de circulante o no circulante (Catacora, 2001) bajo el siguiente esquema:

**PASIVOS**

Pasivos no Corrientes

Pasivos Corrientes

**PATRIMONIO**

Capital Social

Superávit

**ACTIVOS**

Activos no Corrientes:

Activos Intangibles

Inversiones

Propiedad, Planta y Equipo

Otros grupos de Activos

Activos Corrientes:

Inventarios

Inversiones

Disponibilidades

En este sentido, la estructura del Estado de Situación para el ajuste por inflación se presenta de la siguiente manera (Catacora, 2001):

**ACTIVOS NO**

**MONETARIOS**

**ACTIVOS**

**MONETARIOS**

**PATRIMONIO**

**PASIVOS MONETARIOS**

**Y**

**PASIVOS NO MONETARIOS**

***Clasificación de las Partidas Componentes de los Estados Financieros***

Los estados financieros sufre ciertas modificaciones de importancia al ser ajustados por efectos de la inflación, la presentación anterior, circulante y no circulante se mantiene, “pero debe agregársele el criterio de monetarias y no monetarias” (Catacora, 2001).

La Norma internacional de Contabilidad 29 y la Sección 31 Niif para Pymes señalan que las partidas monetarias no serán reexpresadas puesto que ya se encuentran expresadas en la unidad de valoración constante a la fecha del estado de situación. Según estas normas, son partidas monetarias, el efectivo poseído y los saldos a recibir o pagar en metálico.

La Declaración de Principios Contables número 10 (DPC 10) define en su párrafo 36 a las partidas de los estados financieros en monetarias no monetarias y patrimoniales.

 En este sentido, la Declaración define en su parágrafo 37 a las partidas monetarias”aquellas partidas que no están protegidas contra los efectos de la inflación, puesto que sus valores nominales son constantes. Están constituidas por dinero o derechos y obligaciones en dinero, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes o servicios, expresadas en unidades monetarias independientes de las fluctuaciones en el nivel de precios. El efectivo, las cuentas por cobrar y pagar y los préstamos son ejemplos de partidas monetarias. “

La característica básica de las partidas monetarias es el mantenimiento de su valor nominal, es decir, valor nominal constante, por cuanto reflejan el poder adquisitivo de la moneda a la fecha de cierre del balance correspondiente. Las partidas monetarias, tales como el efectivo, las cuentas por cobrar y los diversos pasivos, preservan su valor nominal en un ambiente inflacionario, pero pierden su valor económico.

Es evidente que si una empresa guarda una suma fija en una cuenta bancaria mientras que la moneda está perdiendo poder adquisitivo, la empresa está erosionando su patrimonio. Si está endeudada, espera cancelar la obligación con moneda de menor poder de compra que la que recibió.

Las partidas monetarias, al conservar su valor nominal, pierden valor por efectos de la inflación, y esta pérdida de valor se denomina resultado monetario de la partida que es uno de los elementos que se incluye dentro del estado de resultados integrales como efecto de la inflación. El resultado monetario es una partida que genera la contabilidad a valores constantes y refleja la medida en el cual se ha visto afectada la entidad por el efecto económico de la inflación.

**Valor**

**Histórico**

**Pérdida del valor por Inflación**

**Valor Histórico**

Por su parte, de acuerdo a la NIC 29 y la Sección 31 de las NIIF para Pymes. las partidas que no cumplan con la definición de partidas monetarias, se clasificarán como partidas no monetarias. La partidas no monetarias se registrarán según sus importes corrientes al final del periodo sobre el que se informa, tales como el valor neto realizable o el valor razonable, de forma que no es necesario reexpresarlas. Todos los demás activos y pasivos serán reexpresados.

Por otra parte, la mayoría de los activos no monetarios se registrarán al costo o al costo menos la depreciación; por ello se expresarán en importes corrientes en su fecha de adquisición. El costo reexpresado de cada partida, o el costo menos la depreciación, se determinarán aplicando a su costo histórico y a la depreciación acumulada la variación de un índice general de precios desde la fecha de adquisición hasta el final del periodo sobre el que se informa.

Para definir las partidas no monetarias, es conveniente conocer que el valor histórico o nominal es diferente del valor real de la partida en términos constantes y por lo tanto se genera un incremento el valor de la partida. De esta precisión se desprende la diferencia fundamental entre partidas monetarias y no monetarias.

Las partidas no monetarias, que son mayormente los bienes tangibles e intangibles, suelen guardar su valor subyacente, aun cuando su costo histórico se aleja cada día más de ese valor en términos reales. Su costo medido en moneda histórica fue relevante sólo en el momento de su adquisición; por lo tanto, el consumo de ese costo –el gasto por depreciación o amortización o de uso y el costo de la mercancía vendida es irreal en función de los valores corrientes en períodos subsiguientes.

La Declaración, aun cuando no define explícitamente las partidas no monetarias, la declaración indica que los activos no monetarios tienden a guardar su valor productivo aparte de las fluctuaciones en el nivel general de precios, los pasivos no monetarios se limitan a ciertos criterios diferidos, el patrocinio, exceptuando el capital social preferente y las cuantas del estado de resultados tales como el costo de ventas, las depreciaciones y amortizaciones, las demás partidas son de naturaleza monetaria.

Para simplificar el concepto de partida no monetaria, Catacora (2001) las define como aquellas partidas que no expresan un valor fijo (constante) en términos de la unidad monetaria.

**Incremento de Valor por Inflación**

Partidas No Monetarias

**Valor Histórico**

**Valor Histórico**

En las partidas no monetarias el efecto es contrario (al de las partidas monetarias), el valor histórico o valor nominal difiere del valor real de la partida en términos constantes y se genera un incremento de valor. En la siguiente tabla se clasifica e indica el tratamiento que debe darse a cada uno de los rubros de los estados financieros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Estado Financiero** | **Clasificación** | **Tratamiento** |
| Estado de Situación | Activos | Monetarios | No se Ajustan |
| No Monetarios | Se Ajustan |
| Pasivos | Monetarios | No se Ajustan |
| No Monetarios | Se Ajustan |
| Patrimonio | Monetarios | No se Ajustan |
| No Monetarios | Se Ajustan |
| Estado de Resultados Integrales | Ingresos | No Monetarios | Se Ajustan |
| Costos y gastos |

Elaboración del autor a partir de Catacora (2001)

El otro elemento del patrimonio es el capital social. Sin ajuste por los efectos inflacionarios, esta cifra sufre distorsión al estilo del activo fijo. Típicamente, está subestimado el sacrificio económico representado por la inversión original en el capital de la empresa. Con relación a los resultados netos se presentan distorsionados a causa de los renglones no monetarios, e incompleta a causa de la erosión de los monetarios. Por ello, las utilidades retenidas en el Estado de Situación expresado en moneda histórica (de las cuales proceden los dividendos) es un monto cuestionable.

***El Significado del Ajuste y de la Reexpresión***

Bajo el esquema del proceso de corrección monetaria, se tratará de distinguir en el ajuste a una partida y el reajuste o reexpresión.

El Manual de Ajuste por Inflación Yánez (1993) señala que actualizar incluye los dos conceptos de reexpresar y revalorizar. Se actualiza a valores nuevos cuando se revaloriza. Se actualiza a moneda constante cuando se reexpresa.

El parágrafo 37 de la NIC 29 expresa que la reexpresión de los estados financieros, conforme a lo establecido en la Norma, exige el uso de un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda. Es preferible que todas las entidades que presenten información en la moneda de una misma economía utilicen el mismo índice.

Asimismo, indica el autor expresa que la revalorización consiste en devolver una cosa el valor o estimación que había perdido, es decir, calcular el nuevo valor. El proceso de revalorización implica un “avalúo”, el cual por lo general es realizado por particulares llamados peritos o tasadores, e implica igualmente, un cambio de valor del objeto que se revalorizado. La reexpresión es expresar otra vez. Aplicada a los estados financieros es expresar los estados financieros en otra moneda, la cual puede ser de diferente nombre y país o del mismo nombre y país pero con diferente poder adquisitivo.

En esta misma idea, cuando se realiza el proceso de corrección monetaria a las partidas no monetarias de los estados financieros, quedan expresadas en una cifra homogénea llamada valor real o valor constante

En el ajuste por inflación se plantea, entonces, ¿Cuál es el valor real de las cosas? ¿El valor histórico o el valor actualizado?

Como se indicado, la inflación perjudica el valor nominal de la moneda lo que hace que esta pierda significado o que expresa el valor real de las cosas. El Código de Comercio de Venezuela expresa en su artículo 304: “… y en el se indicará claramente:

1º El Capital social realmente existente… El balance demostrará con evidencia y exactitud los beneficios realmente obtenidos y las pérdidas experimentadas fijando las partidas del acervo social por el valor que realmente tengan o se les presuma…”

Según el Diccionario de la Real Academia, el valor real es el grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite. Cualidad de las cosas, en cuya virtud se da por poseerlas cierta cantidad de dinero o algo equivalente.

Para Yánez (1993), valor real es igual a precio real… el de los documentos de créditos, el de las monedas, al comparar la expresión de valor que indican con las que efectivamente poseen en las operaciones, que es el precio real. Gastos totales que la adquisición de una cosa supone. El que paga en verdad, aun establecido legal o particularmente otro distinto

El valor nominal puede o no diferir del valor real. El valor nominal es que esta inscrito o presentado en las monedas y billetes, títulos de crédito, documentos o instrumentos del mercado de valores, o aquel que está marcado o fijado en los artículos, y puede estar a la par con el valor real, o superior o inferior a este.

Con el siguiente ejemplo se tratará de explicar el significado de los términos. Supongamos que se adquiere un activo no monetario en mayo de 2008 por la cantidad de Bs. 2.500,00 y se desea conocer que valor tiene ese activo en diciembre de 2013. Suponga que el activo tiene una vida útil de 20 años.

Se procede efectuar el descarte del activo tanto a costos históricos como ajustado por inflación calculando la inflación acumulada en el período mayo 2.008 – diciembre 2013

De forma general se tiene que para efectuar el ajuste se utiliza el factor de corrección por inflación compuesto por los Índices de Precios al Consumidor (INPC) de la fecha en la cual se desea realizar la actualización y la fecha de origen del activo en referencia, así:

Factor de Corrección por inflación = INPC fecha de actualización

 INPC de origen

INPC diciembre 2013 / INPC mayo 2.008 = 498,1 / 112,4 = 4,4315 veces

Luego el valor actualizado o ajustado del activo en moneda de diciembre de 2013 es

Bs. 2.500 X 4,4315 = Bs. 11.078,74

Es decir, el incremento porcentual del valor de ese activo fue de 4,4315 veces su costo nominal o que su valor nominal experimento un crecimiento del 343,15% de su costo durante el periodo mayo 2.008 – diciembre 2013.

Si se toma como referencia que el activo se vende en diciembre de 1996 y su fecha de adquisición mayo de 1991, se tiene:

Bs. 2.500 X 11,24/0,91 = Bs. 30.879,12 que representa el valor real del activo en diciembre de 1996.

¿A qué factores obedece el cambio del valor si el periodo de tenencia permanece constante?

Con el ejemplo anterior, se puede realizar un cuadro comparativo, tomando como referencia las fechas dadas y suponiendo que el activo se vende a la fecha

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | Ajustado Año 1986 | Ajustado Año 2013 |
| Costo Histórico | 2.500,00 | 30.879,12  | 11.078,74  |
| Depreciación Acumulada | 125,00 | 1.543,96  | 553,94  |
| Valor en libros | 2.375,00 | 29.335,16  | 10.524,80  |
| Precio (mes octubre) | 3.000,00 | 3.184,14  | 3.214,24  |
| Utilidad en venta | 625,00 | (26.151,03) | (7.310,56) |

Suponga ahora que desea conocer el valor actualizado en moneda de diciembre de 2010 y diciembre de 2011, de un activo no monetario adquirido en junio del año 2.000 por Bs. 5.000,00.

INPC diciembre 2010 / INPC junio 2000 = 208,1 / 27,8 = 7,4856 veces

Bs. 5.000,00 X 7,4856 = 37.428,06

Luego se procede a reexpresar esta cifra multiplicándola por el coeficiente de corrección interanual,

Bs. 37.428,06 X 265,6 / 208,1 = Bs. 47.769,78

Se puede conocer este mismo valor a partir del ajuste a la partida desde la fecha de origen:

INPC diciembre 2011 / INPC junio 2.000 = 265,6 / 27,8 = 9,5540

Bs. 5.000,00 X 9,5540 = Bs. 47.769,78

 Ahora bien, ¿cuál es el significado de estas cifras?

Estas cifras expresan que un activo adquirido en junio del 2.000 en Bs. 5.000,00 tendrá un costo hoy (diciembre 2010 - 11) de Bs. 37. 428,06 o 47.769,78. Es decir, estas cifras representan valores equivalentes en términos del poder adquisitivo de la moneda en diferentes momentos en el tiempo.

Bajo este mismo concepto, poder adquisitivo, se puede precisar lo que ha sucedido con la moneda venezolana a lo largo de periodos inflacionarios. Veamos el siguiente ejemplo:

Se desea conocer la pérdida del poder adquisitivo en el quinquenio febrero 1.994 febrero 1.999.

INPC febrero 1.999 / INPC febrero 1.994 = 20,881 / 2,196 = 9,50632, es decir, durante el periodo la moneda perdió 9,50632 veces el poder adquisitivo que tenia en febrero 1.994. En otras palabras, la moneda se ha depreciado o perdido su poder adquisitivo en 850,63% durante el período.

Análogamente, se puede determinar el valor equivalente de la moneda de hoy en una fecha anterior. Véase el siguiente ejemplo, se desea conocer el valor Bs. 1 de hoy, diciembre 2.007, en abril de 1.998.

INPC abril 1.998 / INPC diciembre 2.007 = 17,124 / 100,00 = Bs. 0,17124. Es decir, 1 bolívar de diciembre de 2.007 representa 17 céntimos en abril de 1.998, es decir, lo que hoy (diciembre 2.007) cuesta Bs. 1 en abril de 1.998 se pagaba Bs. 0,17.

¡Cuánto fue la pérdida del poder adquisitivo de la moneda durante el año 1996, si la inflación acumulada de ese año fue de 103,24%?

***Procedimiento para el Ajuste por Inflación bajo el Índice General de Precios***

Para realizar el ajuste por inflación debe disponerse de un Estado de Situación comparativo (a fechas consecutivas) y al menos un estado de resultados. La metodología del Índice General de Precios establece dos fases para el ajuste, llamaremos fase I, al ajuste inicial o al que corresponde con el ajuste por inflación del Estado de Situación de inicio o de la primera fecha de cierre; asimismo, llamaremos fase II, al ajuste del Estado de Situación de cierre o de la segunda fecha de cierre, al ajuste al estado de resultado y la determinación del resultado monetario del ejercicio mediante la elaboración del estado de la posición monetaria.

El punto de inicio para efectuar la corrección monetaria por efectos de la inflación, es la separación o distinción entre partidas monetarias y partidas no monetarias contenidas en los estados financieros, Estado de Situación comparativo y el estado de pérdidas y ganancias para el último ejercicio económico. El proceso de corrección monetaria consta de las siguientes fases:

**1. Fase I (parágrafo 58 DPC 10): Ajuste Inicial**

1. Reconocer el efecto de la inflación en la estructura financiera y en los resultados obtenidos.
2. Clasificar las partidas de los estados financieros en monetarias y no monetarias
3. Agrupar cada partida ajustables (o grupos de ellas) de acuerdo a sus características de homogeneidad o categorías
4. Determinar la fecha de origen de cada partida ajustable
5. Proceder al ajuste de acuerdo a la cedula sumaria (Parágrafo 17, 51, 52 DPC 10)
6. Determinar el resultado acumulado por efectos de la inflación (asientos, DPC 10; 50)
7. Incorporar el efecto acumulado a las utilidades (o déficit) acumulado (NIC 29:28)
8. Elaborar el Estado de Situación ajustado (a moneda constante)
9. Reajustar o reexpresar el Estado de Situación ajustado de la fecha inicial a moneda del año de cierre del Estado de Situación de la segunda fecha para efectos comparativos (Declaración parágrafo 51, 58)

**2. Fase II: Ajuste Regular**

1. Determinar la posición monetaria neta (parágrafo 103, 104 DPC 10)
2. Elaborar el estado de la posición monetaria (NIC 29;27; DPC 10; 103, 104))
3. Ajuste al estado de resultados (parágrafos 97 al 102, 105 y 106 DPC 10)
4. Determinación la utilidad (o pérdida) del ejercicio incorporando el resultado monetario del ejercicio dentro del costo o beneficio integral de financiamiento (parágrafo 103 DPC 10)
5. Ajuste del balance final o balance de la segunda fecha de cierre (parágrafos 59 al 106 DPC 10)
6. Presentación de los estados financieros a moneda constante

***Asientos de Ajuste.*** Los asientos de ajuste de ajuste elaborarse en la fase I y fase II son:

|  |  |
| --- | --- |
| Aumentos de las partidas no monetarias (deudoras) | XXXXX |
| Resultado por exposición a la inflación |  XXXXX |

|  |  |
| --- | --- |
| Resultado por exposición a la inflación | XXXXX |
| Aumentos de las partidas no monetarias (acreedoras) |  XXXXX |

|  |  |
| --- | --- |
| Disminuciones a la Posición Monetaria | XXXXX |
| Posición Monetaria Neta Pasiva InicialAumentos a Posición Monetaria Inicial | XXXXX XXXXX |

|  |  |
| --- | --- |
| Posición Monetaria Neta Activa InicialAumentos a Posición Monetaria Inicial | XXXXXXXXXX |
| Disminuciones a la Posición Monetaria |  XXXXX |